

ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-34 ICN2

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MICROSCOPÍA DE FUERZA ATÓMICA ADECUADO PARA EXPERIMENTOS FOTOVOLTAICOS PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)

I.- En el proceso de contratación arriba referenciado, se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

LICITADOR	CIF
IRIDA IBERICA S.L.	B86015872

Licitadores excluidos y causas:

- Se excluye la oferta presentada por la empresa Helium 3 Technologies Consulting, con NIF B88337183, por presentarse fuera del plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de presentación de ofertas, que finalizaba el 10 de noviembre de 2025 a las 12:00:00 horas.
La oferta presentada por esta empresa se registró, según se informe en la aplicación de Sobre Digital del Perfil del Contratante de ICN2, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, el 10 de noviembre de 2025 a las 12:02:00 horas.

Ofertas rechazadas por considerarse anormales:

- No hay

EXP. 2025-34 ICN2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MICROSCOPÍA DE FUERZA ATÓMICA ADECUADO PARA EXPERIMENTOS FOTOVOLTAICOS PARA EL ICN2											
OFERTA ECONÓMICA (hasta 30 puntos)											
LICITADOR: IRIDA IBERICA S.L.											
LICITACIÓN	DEFINICIÓN	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN (IVA excluido)	Oferta Económica (sin IVA)	IVA	Oferta Económica (con IVA)						
2025-34 ICN2	SISTEMA DE MICROSCOPÍA DE FUERZA ATÓMICA	217.116,00 €	217.000,00	45.570,00	262.570,00						
TOTAL											
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA:											
$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$ <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; margin-left: 10px;"> P_v = Puntuació de l'oferta a Valorar P = Punts criteri econòmic O_m = Oferta Millor O_v = Oferta a Valorar IL = Import de Licitació VP = Valor de ponderació </div>											
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN											
Puntuación máxima 30 IRIDA IBERICA S.L. 217.116,00 €											
RESPECTO AL MÁXIMO DE LICITACIÓN											
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>respecto máximo licitación</th> <th>%</th> </tr> <tr> <td>217.000,00 €</td> <td>-116,00 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-0,05</td> </tr> </table>						respecto máximo licitación	%	217.000,00 €	-116,00 €		-0,05
respecto máximo licitación	%										
217.000,00 €	-116,00 €										
	-0,05										
En el caso de que sólo haya un licitador, la oferta será anormal o desproporcionada si el importe es inferior al presupuesto máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.											
Empresas en baja desproporcionada: No hay											

II.- A continuación, se indica la valoración de las ofertas de empresas licitadoras, admitidas:

1) IRIDA IBERICA S.L.

OFERTA ECONÓMICA Máx. 30 puntos	
APLICACIÓN FÓRMULA	Puntuación
IRIDA IBERICA S.L.	30,00
Puntuación criterios evaluables automáticamente (Sobre 3) Máx. 60 puntos	
Empresa	Puntuación
IRIDA IBERICA S.L.	50,00
Puntuación criterios evaluables juicio de valor (Sobre 2) Máx. 10 puntos	
Empresa	Puntuación
IRIDA IBERICA S.L.	10,00

PUNTUACIÓN TOTAL:

La puntuación total obtenida por el licitador es de **90,00 puntos** sobre 100. Esta puntuación se desglosa según los conceptos siguientes:

- Oferta técnica y/o criterios evaluables mediante juicio de valor: **10,00 puntos**.
- Oferta económica y criterios evaluables automáticamente: **80,00 puntos**, desglosados de la siguiente manera:
 - Oferta económica: 30,00 puntos según aplicación de la fórmula del Pliego.
 - Criterios automáticos: 50,00 puntos.

Puntuación Final	
Oferta económica	30,00
Criterios automáticos/objetivos	50,00
Criterios juicio de valor/subjetivos	10,00
Puntuaciones Totales	90,00

Clasificación de ofertas, en orden decreciente:

Clasificación de ofertas en orden decreciente	Puntuación
IRIDA IBERICA S.L.	90,00

LICITADOR PROPUESTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- **IRIDA IBERICA S.L.**, al haber obtenido una **puntuación de 90,00 puntos sobre un total de 100**.

III.- A la vista de la documentación del expediente y del informe-propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 2 de diciembre de 2025, cuyas puntuaciones se indican en el anterior párrafo, se realiza la presente propuesta de adjudicación de acuerdo a lo establecido en la LCSP, a favor de la empresa **IRIDA IBERICA S.L.**, puesto que se ha considerado la mejor oferta conforme lo

establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Particulares, obteniendo **90 puntos** sobre un total de 100.

El Órgano de Contratación **RESUELVE**:

Primero.- Aceptar la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, por la cual se propone a la empresa **IRIDA IBERICA S.L.** como adjudicataria del procedimiento de contratación con número de expediente 2025-34 ICN2.

Segundo.- Continuar con la tramitación del expediente de contratación y, en su caso, iniciar el trámite de solicitud de la documentación descrita en el artículo 150.2 de la LCSP.

En Bellaterra, a 2 de diciembre de 2025

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Francisco J. Massó
Gerente de ICN2

Pablo J. Ordejón
Director de ICN2